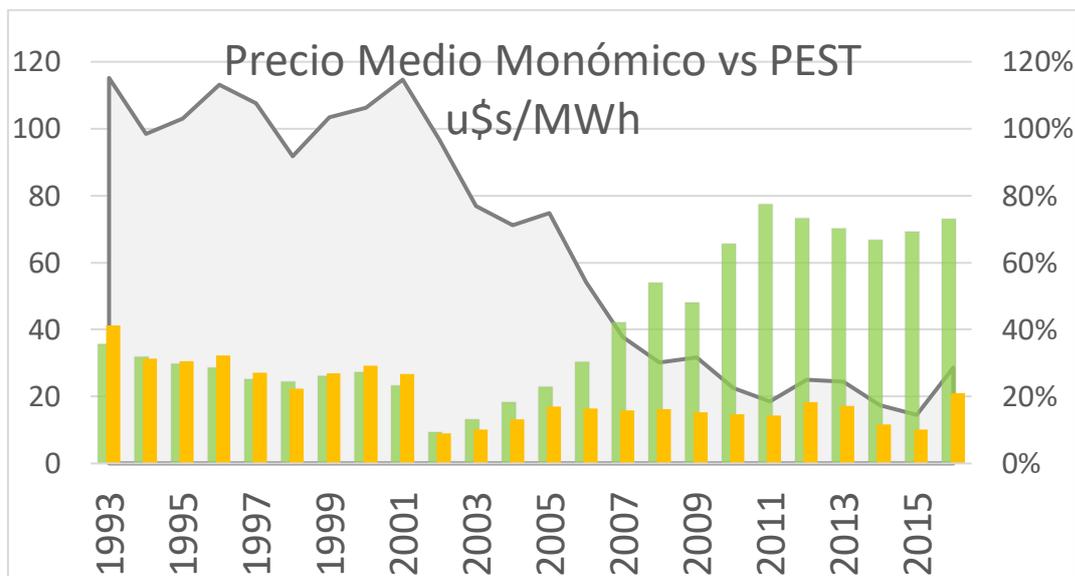


## Estudio sobre la composición de la matriz de usuarios beneficiarios de Tarifa Social Federal en el ENRE durante el período diciembre 2017 – septiembre 2018

Frente a la grave crisis económica ocurrida en Argentina en el año 2001 se dictó la Ley de Emergencia económica N° 25.561 que suspendió los procedimientos establecidos para la Revisión Tarifaria Integral de los servicios públicos y autorizó al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar dichos contratos. Se produjo, virtualmente, un cambio de reglas en los contratos de servicios públicos.

Hasta el año 2015 el Poder Ejecutivo fue quien determinó las reglas bajo las cuales se prestaron los servicios públicos, teniendo como característica principal un esquema de tarifas fuertemente subsidiadas a cargo del Tesoro Nacional, contribuyendo a una presión tributaria progresivamente creciente sobre el conjunto de la población, situación que devino insostenible.



(Cobertura de los costos de generación por parte de la demanda – Fuente: Secretaría de Energía Eléctrica, Ministerio de Energía y Minería de la Nación, diciembre 2016)

A partir del mes de diciembre de 2015 el Estado Nacional declaró la Emergencia del Sector Eléctrico Nacional y elaboró un programa de acciones destinados a reducir el déficit que generaban los subsidios a la electricidad. A través de la determinación de un sendero de reducción de subsidios se procuró eliminar el déficit fiscal producido por los mismos, a la vez que buscó recomponer las señales económicas, alentar la inversión privada e incentivar el ahorro y el uso adecuado de los recursos energéticos por parte de los usuarios.

Junto con el nuevo esquema tarifario se creó el Régimen de Tarifa Social, a través del que se redireccionarían los subsidios solventados por el Estado Nacional a los sectores más vulnerables de la sociedad. Dicho subsidio consistió en bloques de energía a precios descontados (allowances) que paulatinamente, convergían a un único precio.

Los criterios de selección de beneficiarios fueron establecidos en la norma y cada Regulador podría aplicar las excepciones que considere pertinentes, con intervención previa del Organismo competente en la materia. La aplicación sería inmediata a través de cruce de datos de usuarios.

Para el año 2016 había un total de 3.6 millones de beneficiarios, en 2017 4,2 millones de beneficiarios, lo que significó un desembolso por parte del Estado Nacional de 22.500 millones de pesos (1340 millones de dólares). A agosto de 2018 se erogaron 16.400 millones de pesos en subsidios de tarifa social eléctrica, representando el 25% del total del sector.



Con la finalidad de continuar perfeccionando el régimen de tarifa social, de direccionar adecuadamente los subsidios, evitar situaciones deficitarias y promover el cumplimiento de su objetivo tutelar, se decidió utilizar el Índice de Carencias Múltiples (ICM) elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social para poder comprender mejor la composición de la matriz de usuarios, su comportamiento de consumo y el nivel de carencias al que pertenecen por zona geográfica dentro del área de competencia del ENRE.

El Índice de Carencias Múltiples es una herramienta destinada a brindar una metodología alternativa sobre medición de pobreza estructural, de modo de proveer información vinculada a las condiciones de vida de la población sobre las distintas áreas de mayor vulnerabilidad social existentes en Argentina a nivel territorial. Para elaborarlo se tienen en cuenta variables relacionadas con situaciones deficitarias de acceso a servicios, educación, infraestructura, condiciones de confort, entre otras.

Analizando la tarifa social a través del ICM se puede conocer con exactitud no solamente el gasto que representa al Tesoro Nacional el régimen de tarifa social en el AMBA sino obtener una proyección confiable del impacto económico que tendría un eventual cambio en los criterios de inclusión o, inclusive, redistribución del peso fiscal al resto de los usuarios de la red.

El resultado global del estudio mostró que el 20% de los beneficiarios de la Tarifa Social se encuentran en los tres primeros deciles del ICM, en donde la escasez de recursos no pone en riesgo sus actividades económicas.

Decil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	SIN DATOS	TOTAL
Usuarios	69.484	85.533	79.061	72.362	74.202	75.170	90.409	152.432	239.220	203.466	10.618	1.151.957
%	6,0%	7,4%	6,9%	6,3%	6,4%	6,5%	7,8%	13,2%	20,8%	17,7%	0,9%	100%
Acumulado	6,0%	13,5%	20,3%	26,6%	33,0%	39,6%	47,4%	60,6%	81,4%	99,1%	100%	

Período Diciembre 2017 a Septiembre 2018

Los resultados preliminares indican que la distribución de usuarios beneficiarios de la Tarifa Social está distribuida de forma uniforme en los primeros siete deciles de la curva, cobrando valor a partir del octavo donde los usuarios sufren más severamente las consecuencias de la escasez de recursos.